

Informa a los usuarios que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Resoluciones CRA 151 de 2001 y CRA 403 de 2006, se presentan los costos de referencia del servicio público domiciliario de aseo que aplicarán a sus usuarios atendidos en el Municipio de Agua de Dios desde abril de 2025, conforme la aplicación del marco tarifario de aseo contenido en la Resolución CRA 853 de 2018.

TARIFAS POR USO Y ESTRATO				
USO / ESTRATO	% SUBSIDIO / CONTRIBUCIÓN	USUARIOS SIN AFORO	PREDIOS DESOCUPADOS	NO RECOLECCIÓN PUERTA A PUERTA
Estrato1	-40%	\$ 13.213,15	\$ 5.602	\$ 12.639
Estrato2	-25%	\$ 16.516	\$ 7.002	\$ 15.799
Estrato3	-5%	\$ 20.920	\$ 8.869	\$ 20.012
Estrato4	0%	\$ 22.021	\$ 9.336	\$ 21.065
Estrato5	50%	\$ 33.032	\$ 14.004	\$ 31.598
Estrato6	60%	\$ 35.234	\$ 14.938	\$ 33.705
NO RESIDENCIAL PEQUEÑO PRODUCTOR				
Comercial	50%	\$ 33.032	\$ 14.004	\$ 31.598
Industrial	30%	\$ 28.628	\$ 12.137	\$ 27.385
oficial	0%	\$ 22.021	\$ 9.336	\$ 21.065

OBSERVACIONES:

De conformidad con el Decreto 2412 de 2018 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 1 de Agosto 2019 se incorporará en la tarifa el Valor del Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento VIAT.

Oficina de Atención al Cliente: Agua de Dios: ClI 12 No. 10-37, Tocaima: Calle 3 No. 7-27
Chiquinquirá (Boyacá): Calle 16 No. 11-27, Tels: (7)261296 - 263150 : (1) 8353500
E-mail: pqr@centralcolombianadeaseo.com.co
Sitio Web: www.centralcolombianadeaseo.com.co